



DECRETO N° 1832,

LAJA, 06 de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 546 de fecha 06.06.12, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos para conectar maquinas en el taller área construcciones metálicas, para el Liceo Técnico Profesional.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 81 del 06.06.12
- 3.- Informe técnico N° 70 del 06.06.12
- 4.- Cotización de: Grez y Ulloa S.A., Comercial Gran Fe Limitada y Raquel Beatriz Lizama Diaz E.I.R.L.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales eléctricos para conectar maquinas en el taller área construcciones metálicas, para el Liceo Técnico Profesional, es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE** bajo la modalidad de trato directo la adquisición de materiales eléctricos para conectar maquinas del taller area construcciones metalicas, para el liceo Técnico Profesional, a Grez y Ulloa S.A. RUT 80.432.900-15 por la suma de \$ 301.022 (trescientos un mil veinte y dos pesos) IVA Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Grez y Ulloa S.A. y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 6 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 001 "Mantención y reparación de edificios" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/GCF/ihs *06/06/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309